

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN
VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA**

MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS

LIDA ZORAIDA OTALVARO BETANCUR
Gerente

Santuario Risaralda, Abril de 2019

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCION.....	1
1. OBJETIVOS	2
1.1 OBJETIVO GENERAL	2
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.	2
2. ANALISIS DEL ESTADO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	2
2.1 Elaboración del Diagnóstico:.....	3
2.2 Grupos de Interés.....	3
3. IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
4. IDENTIFICACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.....	5
4.1 Lugar:	5
4.2 Convocatoria	5
4.3 Reglamento de la Audiencia	6
4.4 Recursos Financieros.....	6
4.5 Recursos Tecnológicos	6
4.6 Recursos Humanos.....	¡Error! Marcador no definido.
5. GRUPO DE TRABAJO	7
6. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	7
7. IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS.....	8
8. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	9
9. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	10
10. CIERRE Y EVALUACION	11
11. INFORME FINAL.....	11
12. FORMATOS ANEXOS.....	12

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

INTRODUCCION

Para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santuario Risaralda, la Estrategia de Rendición de Cuentas es un espacio de interacción con la ciudadanía para dar a conocer la gestión interna y externa de la ESE, de esta manera y cada año, la ESE fortalecerá el ejercicio de participación con el objetivo de velar por la transparencia y el acceso a la información.

El presente documento de Estrategia de Rendición de Cuentas que hace parte del componente que lleva el mismo nombre en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el que se señala la necesidad de divulgar de manera clara y transparente la gestión institucional mediante el diseño y la implementación de estrategias y espacios de diálogo con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en una vigencia determinada.

Es así como en el presente documento se ha desarrollado y documentado la estrategia para llevar a cabo el proceso de promoción y divulgación de información institucional respecto de la gestión que durante un periodo se ha desarrollado, involucrando acciones de participación ciudadana con el único propósito de fortalecer la gestión institucional y brindar transparencia en las actividades que desde la alta gerencia se ha realizado.

Por lo anterior, la ESE pretende institucionalizar los ejercicios y espacios de Rendición de Cuentas con los cuales se busca que se conviertan en un proceso permanente e integral, utilizando diferentes medios que permitan llegar al mayor número de ciudadanos. Haciendo uso de los diferentes espacios como la publicación de noticias, eventos, normas en construcción, políticas, participación en ferias de atención al ciudadano y de transparencia, foros, reuniones sectoriales, reuniones con actores del sistema de representantes de los usuarios, realización de audiencia pública entre otros.

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto regular el procedimiento administrativo de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl y garantizar los espacios de participación de la ciudadanía estableciendo el marco general para su desarrollo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar las actividades y las áreas funcionales responsables y de apoyo a la estrategia de Rendición de Cuentas.
- Identificar los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Hacer visible la gestión institucional de la ESE Hospital San Vicente de Paúl.
- Generar espacios y/o mecanismos de participación ciudadana en la construcción, formulación y desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ESE.

2. ANALISIS DEL ESTADO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA ENTIDAD.

Este paso consiste en la identificación del estado de la Rendición de Cuentas; se trata de un análisis interno que permitirá contar con los principales insumos para diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas. Las acciones para realizar el análisis son las siguientes: I) Elaboración del Diagnóstico. II) Caracterización de ciudadanos y grupos de interés; III) Identificación de necesidades de información

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

de los actores y IV) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos.

2.1 Elaboración del Diagnóstico: El diagnóstico deber ser el punto de partida técnico para el diseño de una estrategia. Este se debe hacer a partir de la elaboración de un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas efectuadas en el año inmediatamente anterior, de tal manera que permita abordar y no dejar a la deriva cualquier elemento que pueda ser susceptible de mejora, con el ánimo de darlos a conocer a la ciudadanía.

2.2 Grupos de Interés: Todos los ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, organismos o autoridades públicas municipales, empresas, gremios, Asociaciones Científicas, autoridades civiles, políticas, religiosas y militares, los medios de comunicación, los partidos políticos, las asociaciones o comités, usuarios y veedurías, entre otros. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

3. DESARROLLO Y CONTENIDO DE LA RENDICION DE CUENTAS

Teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Súper Intendencia Nacional de Salud en su circular Externa No. 008 de 2018, se involucran en el proceso de Rendición de Cuentas los siguientes temas:

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

TEMAS	CONTENIDOS GENERALES
Prestación de servicios de salud	<i>Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.</i>
	<i>Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.</i>
	<i>Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.</i>
	<i>Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.</i>
Contratación	<i>Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.</i>
	<i>Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.</i>
Aspectos financieros	<i>Información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.</i>
	<i>Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.</i>
	<i>Información sobre la gestión del riesgo financiero.</i>
	<i>Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia.</i>
Satisfacción de usuarios	<i>Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.</i>
	<i>Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos.</i>
	<i>Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior</i>
	<i>Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.</i>

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

	<i>Número de asociaciones de usuarios vigente.</i>
	<i>Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad.</i>
	<i>Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario.</i>

4. IDENTIFICACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

4.1 Lugar: El lugar de celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas será determinada por la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, teniendo en consideración las circunstancias del caso y el interés público comprometido.

4.2 Convocatoria: La convocatoria a la Rendición de Cuentas será realizada por la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl con un término no inferior a un mes de su realización, en la cartelera de la ESE y en la página Web de la Entidad y debe incluir el informe que se rendirá a la ciudadanía. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días en los medios descritos.

En caso de que se presente modificación en la fecha de la audiencia pública, la nueva fecha se deberá publicar con al menos 20 días calendario de anterioridad a la realización y difundirse por los todos medios establecidos para la audiencia inicial. La audiencia pública de rendición de cuentas de una vigencia cumplida deberá realizarse a más tardar el 31 de julio de la siguiente vigencia

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

La programación de la Rendición de Cuentas se deberá publicar en la página de la Súper Intendencia de Salud, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, incluyendo fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en el formato establecido para ello.

El contenido de la publicación de las convocatorias deberá establecer:

- Objetivo de la Audiencia Pública.
- Fecha, hora y lugar de realización.
- Lugar y horario para inscribirse y ser parte del evento y presentar la documentación relacionada con el objeto de la audiencia.
- Breve explicación del procedimiento.
- Plazo para la inscripción de los participantes
- Autoridades de la Audiencia Pública.

4.3 Reglamento de la Audiencia: Considerar una agenda para su desarrollo que tenga en cuenta aspectos varios como tiempo de intervenciones, número de intervenciones.

4.4 Recursos Financieros: Disponer de recursos para la elaboración del informe de gestión, refrigerios y demás que se requieran para la logística correspondiente.

4.5 Recursos Tecnológicos: Se debe disponer de los equipos y ayudas audiovisuales que se requiera (Computador portátil, internet, video beam, etc.)

4.6 Recursos Humanos: Se debe coordinar con un grupo de funcionarios para que apoyen la logística el día del evento (Recepción de participantes, tomar el listado de asistencia, entrega y recepción de preguntas, encuestas y evaluación del evento).

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

5. GRUPO DE TRABAJO

El gerente de la entidad conformará un grupo de trabajo para la preparación de la Rendición de Cuentas, el cual estará conformado por los siguientes líderes o jefes de Área:

- Gerente
- Profesional Universitario Financiero
- Profesional Universitario sistemas
- Profesional Universitario Talento humano
- Coordinador de Calidad
- Asesor Control Interno
- Líderes de Proceso que considere el Gerente
- Auxiliares administrativas sistemas, financiera y secretaria gerencia (logística).

El grupo de trabajo será el responsable de realizar la socialización, difusión y divulgación del proceso de organizar la Audiencia Pública y definirá los canales de comunicación que se emplearán para divulgar la actividad de Rendición de Cuentas de la ESE, los canales pueden ser entre otros, escritos, virtuales, audiovisuales.

El Asesor de Control Interno o quien haga sus veces, será el encargado de acompañar el proceso y garantizar su transparencia.

Los colaboradores tendrán las siguientes facultades:

- Decidir acerca de la legitimación de las partes.
- Admitir propuestas de las partes o rechazarlas por irrelevantes o inconducentes.
- Todas las demás que sean conducentes a la tramitación del procedimiento.

6. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

Para la preparación de la Rendición de Cuentas se realizarán las siguientes actividades, las cuales deberán quedar plasmadas en un cronograma, así:

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

- Reuniones del grupo de trabajo.
- Socialización de diagnóstico de la Rendición de Cuentas.
- Revisión y cumplimiento de requisitos de publicación (Súperintendencia Nacional de Salud, pagina web institucional, entes de control, entre otros)
- Fijación de la fecha para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Preparación de la Información para la Rendición de Cuentas.
- Definición de canales y estrategias de comunicación para la promoción de la Rendición de Cuentas.
- Socialización de formato para recibir propuestas por parte de los usuarios, previo a la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- Consolidación de propuestas recibidas de los usuarios en el formato establecido por la entidad.
- Revisión y ajuste de formato de encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Preparación del Orden del día, reglamento y protocolo.
- Preparación de la logística para la Rendición de Cuentas.
- Convocatoria a la Rendición de Cuentas.

Se construirá un expediente de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual se iniciará con la convocatoria e incluirá todas las actuaciones que se realicen en el marco del proceso. Copia de los antecedentes incluidos en el expediente estarán a disposición de los interesados para su consulta en el transcurso de la etapa preparatoria, en el lugar que defina la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl.

Las copias de los mismos serán a costas del solicitante.

7. IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

Esto es la puesta en marcha de las decisiones y acciones elegidas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es importante anotar que para las acciones de información y diálogo se debe tener en cuenta los contenidos de la información descrita en el numeral 3. La Ejecución y puesta en marcha del

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

cronograma debe armonizarse con otras actividades previstas en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La estrategia de Rendición de Cuentas será de aplicación en las Audiencias de Rendición de Cuentas a la ciudadanía convocadas por la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, sobre su gestión según lo fijado por la Ley.

En caso de que en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas surjan propuestas, éstas serán evaluadas por la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, mediante criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales a fin de determinar su pertinencia y correspondientes incorporación en los planes y/o programas de la entidad. Si de las evaluaciones surgiera que las mismas no resultan viables, éstas serán desestimadas, debiendo la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, notificar a los proponentes, tal decisión debidamente fundamentada.

8. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará el día, hora y lugar indicados en la convocatoria. Se llevará registro de asistencia en un formato previamente establecido.

Se desarrollará el orden del día con el contenido que previamente preparó el equipo de trabajo.

Al terminar las intervenciones se aplicará la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a los asistentes; posteriormente se hace el cierre oficial de la actividad.

Se designará un moderador de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas quien será el encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones de todos los participantes y asegurando el respeto de los principios consagrados en el reglamento.

Las facultades del Presidente de la Audiencia serán:

- Presentar la Agenda del día y explicar el procedimiento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en debate
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre las propuestas y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos de acuerdo a los temas;
- Llevar un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas;
- Autorizar que se aplique la encuesta de opinión a los participantes, diez minutos antes de la Audiencia Pública.

9. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Evaluación de la Rendición de Cuentas, comprende varias actividades las cuales están encaminadas a identificar aspectos de mejora en cuanto a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la Gestión de la Entidad.

La entidad debe elaborar un informe con el resultado obtenido de cada una de las acciones, teniendo en cuenta sus logros y dificultades.

- Mecanismos de convocatoria, publicación de la Rendición de Cuentas y Evaluación Ciudadana.
- Evaluación de la Estrategia en su conjunto,
- Informe general de la Rendición de Cuentas,
- Evaluación externa (si aplica)

Los resultados de todas las acciones deben ser registrados en un documento memoria, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía. Este informe se constituirá en un documento de evaluación de la Estrategia del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad.

Esta evaluación quedará consignada en un texto que debe ser divulgado a los actores identificados y a la ciudadanía en general. Este documento se debe publicar en la página web de la entidad.

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

En este aparte de evaluación, también se debe tener en cuenta que a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad, ésta debe elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes.

10. CIERRE Y EVALUACION

Concluidas las intervenciones orales se dará por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se aplicará la Encuesta Evaluación de la Audiencia.

11. INFORME FINAL

La Gerente de la ESE y la oficina de Control Interno, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas debe elaborar la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas, describiendo brevemente el proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes generadas en la realización de la Audiencia, así como el resultado de la encuesta de evaluación y el análisis de las intervenciones de la ciudadanía participante; actividades que están encaminadas a identificar aspectos de mejora en cuanto al proceso y la gestión de la entidad. Asegurándose que contenga como mínimo:

- Constancias de convocatorias,
- Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía,
- Desarrollo de la audiencia,
- relación de autoridades, grupos u organizaciones asistentes,
- respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia
- los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de los mismos.

Este documento debe publicarse en la página Web de la Entidad y conservarse al menos durante tres (3) años siguientes a la realización de audiencia

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	Código: GER-FO-57
		Fecha: 03/03/2014
		Versión: 01
MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS		

12. FORMATOS ANEXOS

- Convocatoria
- Formato de Inscripción a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Reglamento y temas a tratar en la Rendición de Cuentas
- Formato Inscripción de Preguntas y/o propuestas para la Rendición de Cuentas
- Participación de los asistentes a la Rendición de Cuentas.
- Encuesta Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Control de Asistencia